

DECRETO 1883 DE 2002

(agosto 20)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar de las funciones del Despacho del Secretario General a la doctora Tanny Liliana García Lizarazo, Asesor 1020-12 de la Secretaría General, identificada con cédula de ciudadanía 52557867 expedida en Bogotá, mientras se posesiona el titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de agosto de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Comunicaciones,

Martha Pinto de de Hart.